



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0390-2019-MPY

Yungay, 21 JUN. 2019

VISTOS:

La Carta N° 036-2019-MPY/R-O/EATS, de fecha 13 de mayo del 2019, Carta N° 058-2019-MPY/MLCC/S.O, de fecha 15 de mayo del 2019, Informe N° 0412-2019-MPY/7.12, de fecha 04 de junio del 2019, Informe N° 00625-2019-MPY/07.10, de fecha 04 de junio del 2019, Informe Legal N° 562-2019-MPY/GAJ, de fecha 20 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, el numeral 208.2 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos;

Que, mediante Carta N° 036-2019-MPY/R-O/EATS, de fecha 13 de mayo del 2019, el Ing. Civil Eloy Alfredo Torres Sáenz, Residente de obra, comunica que con fecha 08 de mayo del 2019, ha culminado la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Av. Santiago Antúnez de Mayolo del Centro Poblado de TINGUA, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash"; para lo cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra. Adjunta copia de los asientos del cuaderno de obra N° 130 y 131;

Que, mediante Carta N° 058-2019-MPY/MLCC/S.O, de fecha 15 de mayo del 2019, el Ing. Civil Marx Lenin Coral Castillo, Supervisor de obra, solicita la conformación del Comité de Recepción de obra, en marco a la ley de ejecución por Administración Directa, en mérito a la carta cursada por el Residente de obra;

Que, asimismo mediante Informe N° 0412-2019-MPY/7.12, de fecha 04 de junio del 2019, el Ing. Salvador Garrido Rivera, jefe de la División de Obras y Mantenimiento, en mérito a lo establecido por el Art. 208° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en atención a lo solicitado por el Supervisor de obra; solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, mediante acto resolutivo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0390-2019-MPY

Que, mediante Informe N° 00625-2019-MPY/07.10, de fecha 04 de junio del 2019, el Ing. Edwin Junior Roncal Ascate, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva propuesta de conformación del comité de recepción de la obra en comento, para su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal;



Que, mediante Informe Legal N° 562-2019-MPY/GAJ, de fecha 20 de junio del 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es procedente emitir acto resolutivo aprobando la conformación del Comité de Recepción de Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Av. Santiago Antúnez de Mayolo del Centro Poblado de TINGUA, Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", conforme a la propuesta presentada;



Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DEL CENTRO POBLADO DE TINGUA, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Ing. EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| ➤ Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | 1º MIEMBRO |
| ➤ Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA
Jefe de la División de Estudios | 2º MIEMBRO |
| ➤ Ing. MARX LENIN CORAL CASTILLO
Supervisor de Obra | ESPECIALISTA |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Pozza Abun
GERENTE MUNICIPAL